



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 400/22

EXPTE. N° 6536/22

Salta, 26 de setiembre de 2022

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 9 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: contribuir a generar en los estudiantes una conciencia integral de la noción de delito y la comprensión de los distintos tipos delictivos, integrando los conocimientos básicos de la asignatura con los quehaceres cotidianos de la función policial, en cualquiera de sus manifestaciones, con base en los principios constitucionales que orientan la actuación. La posibilidad de brindar a los estudiantes y que ellos incorporen mediante la teoría y la práctica, adiestramiento en funciones intelectuales: observación, comparación, asociación, análisis, síntesis, abstracción, generalización, comunicación y dialogo en torno a situaciones reales que se relacionen con la asignatura.

Que el presente proyecto está destinado a alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Policía de la provincia de Salta e involucra también a los demás agentes de justicia de administración pública que interactuarán con ellos.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que por Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que por Res. CS N° 121/22 se mantiene la vigencia de los protocolos aprobados con intervención del Comité de Emergencia, se recomienda el uso de modalidades mixtas o combinadas de clases y se promueve el retorno a la actividad presencial plena con aplicación de actividades de apoyo a la enseñanza a través de entornos virtuales.

Que a fs. 13 la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de fs. 14 y 15 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 400/22

EXPTE. N° 6536/22

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01/2022 celebrada de manera Bimodal (presencial y ZOOM) el día 06.09.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes con modalidad presencial y virtual combinando instancias sincrónicas y asincrónicas, a cargo de los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Juan Alejandro Castro Ruiz DNI: 38.163.299	"APLICACIÓN PRÁCTICA DEL DERECHO PENAL EN DELITOS CONTRA LAS PERSONAS"	Alumnos de primer año de la carrera "Técnico superior en seguridad pública para agentes de calle"
Mauro Miguel Díaz Vicedo DNI: 35.194.466		

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Abog. María de los Ángeles Talens, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de los módulos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a la Prof. Paola Guardatti y a la Abog. María de los Ángeles Talens, para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/bs

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANCELICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



*- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -*

**RES CDECO N° 400/22
EXTE. N° 6536/22**

ANEXO

PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE

**“APLICACIÓN PRÁCTICA DEL
DERECHO PENAL EN DELITOS
CONTRA LAS PERSONAS”**



Dr. Juan Alejandro Castro Ruíz

Dr. Mauro Miguel Diaz Vicedo



DENOMINACION DEL CURSO: “Aplicación práctica del derecho penal en delitos contra las personas”

El presente proyecto se denomina “Aplicación práctica del derecho penal en delitos contra las personas”, a dictarse dentro de la materia denominada “**Derecho penal aplicado a la función policial**”, de cursado anual correspondiente al primer año de la carrera “Técnico superior en seguridad pública para agentes de calle”, a dictarse en la Escuela de Suboficiales y Agentes “Cabo Héctor Santos León” ISEP N° 6045.

NATURALEZA DEL PROYECTO: El presente proyecto de prácticas docentes, tiene la finalidad de capacitar e instruir a los alumnos de la carrera de Suboficiales de la Escuela de Policía de Salta, buscando enseñarlo desde una óptica innovadora fundamentalmente práctica, dando un panorama específico de estos delitos tipificados, los cuales son de mucha relevancia dentro de su labor, siendo que el personal policial no será parte de la situación delictual (sujetos activos ni pasivos), sino agentes externos, que tendrán intervención en la prevención o investigación del delito. Para ello es necesario un análisis exhaustivo de cada elemento identificador de estos delitos, que derivan de un aprendizaje previo del Derecho Penal parte General. Estos delitos, por su relevancia y ubicación en el código, son los primeros en dictarse dentro de la segunda parte del cursado, contando con una gran importancia ya que protegen el derecho fundamental que es el derecho a la vida y la integridad física.

FUNDAMENTOS: Evaluando cuales son las actividades que van a desarrollar los futuros agentes de la Policía de la Provincia de Salta, que es la tarea judicial, específicamente como auxiliares de la misma, teniendo un contacto inmediato con el Ministerio Público y los Tribunales de Justicia Penal, en busca de cumplir con los objetivos que derivan de las políticas criminales establecidas por la Administración Gubernamental, resulta necesario el conocimiento de los contenidos específicos del Derecho Penal, ya que este determina y limita el marco dentro del cual ejercerán sus funciones y cuáles serán las atribuciones que les otorga la Ley.

H
B



En este caso decidimos centrar este proyecto en este grupo de delitos, el cual tiene alta relevancia práctica en ejercicio de la profesión policial, en razón a que estos tipos penales, son el grueso de las situaciones con las que se van a topar en el trabajo diario. Es por ello que los alumnos requieren una mayor profundización de estos conocimientos y adquirir el ejercicio para identificarlos rápidamente. En razón a esto, el policía en su trabajo diario estará relacionado con las cuestiones penales y es preciso que conozca íntegramente los diferentes tipos delictivos, por este motivo se brindarán herramientas que permitirán desarrollar su actividad con responsabilidad, ética y profesionalismo, ya que su función es muy importante en la sociedad, estando encargado de prevenir el delito y protegerla. Estos conceptos brindados, le permitirán actuar con respeto, imparcialidad e igualdad, respetando los derechos y garantías de las personas.

MARCO INSTITUCIONAL: La institución en la cual se desarrollará el curso es en la Escuela de Suboficiales y Agentes de la Provincia de Salta, que tiene como fin la formación total de los Suboficiales de Policía de toda la Provincia formando futuros agentes de calle.

FINALIDAD DEL PROYECTO: Esta intervención especial en la materia, brindará a los alumnos un conocimiento específico de los tipos penales mencionados, su aplicación práctica, al caso concreto dentro de una materia que pretende formar de manera íntegra a los futuros Agentes de la Policía de la Provincia de Salta, instituyendo una raigambre ética y moral de calidad, despertando en estos, la capacidad de integrarse y participar de manera activa y consciente en la labor policial actuando con profesionalismo.

OBJETIVOS: Lograr que los alumnos a través de un análisis crítico, entiendan e incorporen el concepto y contenido del derecho penal, específicamente de los delitos contra las personas, estableciendo las relaciones existentes entre el derecho penal y el derecho procesal penal, analizando primeramente sus conceptos y elementos, posibilitando que el alumno pueda identificar fácilmente la estructura de cada uno de estos tipos delictivos, teniendo en cuenta la legislación vigente. Partiendo del Bien Jurídico protegido, proponemos un análisis de la estructura del tipo, determinar las nociones de participación criminal. Estructurar los principios constitucionales, que constituyen garantías para todos los habitantes de la Nación.

PROPÓSITOS: Contribuir a generar en los estudiantes una conciencia integral de la noción de delito y la comprensión de los distintos tipos delictivos, integrando los conocimientos





básicos de la asignatura con los quehaceres cotidianos de la función policial, en cualquiera de sus manifestaciones, con base en los principios constitucionales que orientan la actuación. La posibilidad de brindar a los estudiantes y que ellos incorporen mediante la teoría y la práctica, adiestramiento en funciones intelectuales: observación, comparación, asociación, análisis, síntesis, abstracción, generalización, comunicación y diálogo en torno a situaciones reales que se relacionen con la asignatura.

Lograr que los alumnos al concluir el proyecto, posean una noción acabada de los tipos penales en específico que fueron desarrollados en este curso, y tengan la posibilidad de aplicarlos en su carrera profesional.

DESTINATARIOS: Está destinado a los alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Policía de la Provincia de Salta, y siendo que esta materia permitirá desarrollar un perfeccionamiento en el derecho penal, involucra también a los demás agentes de justicia y de administración pública que interactuarán con ellos.

CONTENIDOS

Unidad IV: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS: Homicidio: homicidio simple, bien jurídico protegido, conducta típica, sujetos y elemento subjetivo. Homicidios calificados: por el vínculo. Por el modo. Por precio o promesa. Por placer, codicia, odio racial o religioso. Por un medio idóneo para crear peligro común. Concurso de dos o más personas. Criminis causa. Por investidura de la víctima. Por investidura del autor. De un superior militar. Causado por un hombre causado mediando violencia de género. Con ánimo de causar un sufrimiento al cónyuge, ex cónyuge, ascendiente, pareja o ex pareja. Homicidios atenuados. Homicidios en estado de emoción violenta. Homicidio preterintencional. Homicidio culposo. Homicidio culposo gravado. Homicidio en riña. Homicidio en espectáculos deportivos. Lesiones, bien jurídico protegido, conducta típica. Lesiones leves, graves y gravísimas. Lesiones calificadas, lesiones atenuadas y lesiones culposas. Abuso de armas, bien jurídico protegido, conducta típica, sujetos y elemento subjetivo.

METODOLOGÍA:

En general las clases serán teórico-prácticas, la metodología de trabajo siempre estará basada en la exposición de los temas, propiciando en todo momento el esclarecimiento de



las inquietudes que surjan y la exposición de las experiencias de los estudiantes, con la intención de favorecer la participación y la reflexión crítica sobre los temas abordados.

- ✓ Lectura, discusión y análisis de la bibliografía seleccionada, partiendo de la lectura del código penal, dando una explicación rígida para luego analizar la postura doctrinal elegida por la institución. "Para favorecer simultáneamente la asimilación de conocimientos y el desarrollo de capacidades de pensamiento" (pag.76 "métodos de enseñanza)
- ✓ Interacciones múltiples de comunicación grupal y de comunicación centrada en la tarea, para desarrollar capacidades para el trabajo compartido y colaborativo.
- ✓ Puestas en común y elaboración de conclusiones.
- ✓ Presentaciones en PowerPoint.
- ✓ Estudio de casos prácticos centrándonos particularmente en casos de actualidad, utilizando el "método de Estudio de Casos" Presentado por María C. Davini, en "Métodos de Enseñanza". "Para fomentar la capacidad de intervención y acción en contextos reales, complejos, ante problemas integrales que incluyen distintas dimensiones, y requieran la toma de decisiones" (pág. 114 "Métodos de Enseñanza).
- ✓ Siguiendo a María C. Davini, en su obra "Métodos de Enseñanza" (2008) invertiremos la secuencia metódica, para partir de los problemas y situaciones concretas para luego ir incorporando los conocimientos, informaciones y la búsqueda de nuevos datos.
- ✓ Las clases serán desarrolladas de manera presencial, a dictarse en el aula de la Escuela de Suboficiales de la Provincia de Salta, dando la posibilidad al disertante de estar atento a las acciones de los alumnos, a sus expresiones y permitiendo evacuar sus dudas de manera instantánea, generando un clima de participación e interacción.
- ✓ También se utilizará como disparadores noticias de actualidad relacionadas con los delitos tenidos en cuenta como ejes de este proyecto como así también vivencia de los estudiantes en sus prácticas para lograr la aplicación de los aspectos teóricos.

RECURSOS: Principalmente el personal docente compuesto por dos Abogados de la matrícula provincial que están cursando el Profesorado de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de Salta, quiénes dictaran el curso de la manera y con las características estipuladas. El lineamiento del material teórico será proporcionado por la Escuela de Sub Oficiales, pero desarrollado por quienes dictan el curso. Contamos con diferentes recursos para las clases, pondremos en práctica recursos en la bibliografía





sugerida, que luego de su explicación realizaremos un análisis de casos concretos y utilizando presentaciones en PowerPoint para que el alumno cuente con un apoyo visual.

EVALUACION: La evaluación se realizará bajo un sistema mixto, un trabajo práctico grupal y al finalizar un examen parcial escrito individual, donde los alumnos tendrán que aplicar todo lo aprendido, en un intercambio de información entre los alumnos y los docentes que nos proporcione elementos que permitan revisar la enseñanza, a realizarse luego de la finalización del dictado de los temas correspondientes, poniendo a disposición de los alumnos una clase de consulta y repaso, siendo la siguiente la fecha oportuna para la evaluación. La misma tendrá un enfoque de Evaluación Formativa, siendo actividades llevadas a cabo por los docentes y los alumnos, teniendo especial atención al proceso de dictado de la materia, verificar cómo los alumnos participan, si se interesan e involucran en la clase o simplemente van a clases para cumplir (Antoni Sans Martín. 2008). Es necesario también para culminar la evaluación de dicha unidad, realizado a través de un enfoque de evaluación Sumativo, donde es necesario comprobar los resultados que acrediten que los alumnos aprendieron, incorporaron y pueden poner en práctica los conceptos expuestos, evaluar lo que el alumno sabe (Anijovich y Cappelletti 2017). Estará enfocada en la aplicación a la práctica de los conceptos aprendidos, partiendo de conceptos rígidos y llevando a que el alumno analice y pueda reconocer los tipos delictivos, explicar su composición y elementos y dar la fundamentación pertinente.

La participación activa y reflexiva en la construcción de marcos conceptuales. Utilización apropiada y pertinente de los conceptos. Análisis consistente de las temáticas tratadas en forma grupal e individual. Elaboración de relaciones y argumentos correctos. Responsabilidad en el cumplimiento de normas de conductas y plazos acordados previamente.

Autoevaluación y evaluación participativa de la propuesta de trabajo y de los resultados de aprendizaje. Dos trabajos prácticos de integración conceptual y un foro de debate. La finalidad de ellos es realizar un monitoreo de lecturas que permitan a los docentes llevar un registro de cómo es el avance de los alumnos, si los temas son desarrollados con claridad o debe hacerse hincapié en otras cuestiones o métodos.

Se realizará en el marco de una evaluación que atiende al proceso del aprendizaje procurando establecer logros y dificultades durante el mismo. Los trabajos prácticos – en

12



particular – serán individuales y grupales con instancias presenciales y domiciliarias (cuestionarios, elaboración de consignas, redacción de informes) que posibiliten a los estudiantes mayor profundización en la temática que se está abordando. Todos los resultados de los trabajos prácticos serán puestos en debate en el contexto áulico, propiciando la libre expresión y el respeto por la opinión del otro.

El examen parcial será único, teniendo su instancia de recuperación, y se llevará a cabo al finalizar la unidad, luego de una clase dedicada pura y exclusivamente a la evacuación de dudas.

La evaluación de la enseñanza se realizará no solamente teniendo en cuenta el desempeño del alumno en las etapas evaluativas, sino también valorando diferentes aspectos que surgen durante el dictado de las clases, pudiendo condicionar el aprendizaje, siendo determinante su contexto sociohistorico, la institución, el objeto de conocimiento, los alumnos, los docentes (Jorge Steiman 2007).

CONDICIONES PARA OBTENER LA APROBACION

- ✓ Cumplimiento de trabajos prácticos pautados.
- ✓ Participación en clases.
- ✓ Aprobación del parcial, de elaboraciones conceptuales y análisis de casos que posibiliten integrar aspectos teóricos con la práctica policial, el mismo deberá ser aprobado con nota mínima de seis (6) según el reglamento de la Casa de Alto Estudios (Escuela de Suboficiales y Agentes "Cabo Héctor Santos León" ISEP N° 6045)

Asimismo, y al momento de evaluar se tendrá en cuenta el cumplimiento de las normas de convivencia, respeto para con sus pares y docentes, responsabilidad, atención en clases, Uniforme e higiene personal en condiciones, postura en el asiento, entre otras cosas.

CALENDARIO: El cursado de la segunda parte de la materia se desarrollará en los meses de julio, agosto y septiembre en un mínimo de 14 clases, incluyendo las clases teóricas, trabajos grupales y evaluaciones.

BIBLIOGRAFIA

Steiman Jorge (2007). Más Didáctica –en la educación superior-. Los proyectos de cátedra. Miño y Dávila. UNSAM.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

María C. Davini, (2008). Métodos de Enseñanza, Didáctica general para maestros y profesores". Santillana

Antoni Sans Martín (2008). La evaluación de los aprendizajes: Construcción de Instrumentos. Editorial Octaedro.

Anijovich Rebeca y Cappelletti Graciela (2017). La Evaluación Como Oportunidad. Paidós Voces de la Educación.

Esp. Teodellina I. Zuviría
/ Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. ANSÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa